

XIII. Expedir certificaciones y autenticar documentos relacionados con su competencia;

XIV. Formular y coordinar el Programa de Capacitación orientado a la profesionalización del personal adscrito a la Comisión; y

XV. Las demás que le señale el Subcomisionado, necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones. En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 8o. fracción 11 del Decreto de creación de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, el Consejo, en la sesión celebrada el veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis, expide el presente Reglamento Interno y faculta a su Presidente a firmarlo.-
Presidente del Consejo de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, Héctor Fernández Varela Mejía.- Rúbrica.

LA CALIDAD EN LA ATENCION MEDICA

La Comisión Nacional de Arbitraje Médico tiene el compromiso de contribuir a elevar la calidad de los servicios de salud en el país, mediante la construcción de una legítima autoridad moral sobre la comunidad médica, así como a contribuir a la educación de la población para que la demanda de servicios tenga como premisa el respeto, indicó el Dr. Héctor Fernández Varela, durante su participación en el III Congreso Nacional de Calidad de la Atención a la Salud, celebrado el 28 de junio pasado, en la Ciudad de México.

En su ponencia: La Comisión Nacional de Arbitraje Médico y La Calidad de la Atención, destacó la necesidad de que la comunidad médica del país y, principalmente, las instituciones públicas, fortalezcan el prestigio de la práctica médica con el fin de obtener el reconocimiento de la sociedad sobre una actividad que debe ser desempeñada con total calidad.

Aseguró que en la actuación de la Conamed prevalecerá el principio de conciliación por encima de calificación ligera e injusta de los problemas. (r)Se trata explicó- de actuar en un marco que permita dirimir las controversias bajo el principio de mutuo entendimiento entre los usuarios y prestadores de servicios médicos (r).

Durante su participación en el evento, organizado por la Sociedad Mexicana de la Calidad de Atención a la Salud, que tuvo lugar en el Auditorio Ignacio Chávez, del Instituto Nacional de Cardiología, el doctor Fernández Varela afirmó que los servicios de salud que en la actualidad brindan tanto el Estado como los particulares, han majorado substancialmente y son brindados con adecuados márgenes de calidad, sin embargo, reconoció la existencia de limitaciones de índole económica y deficiencias médicas que deberán superarse.

Para finalizar, resaltó el papel preponderante que juega la comunidad médica al asumir el reto de prestar servicios con calidad y aportar sus mejores cualidades a las instituciones encargadas de satisfacer la demanda de los servicios médicos.

El derecho a la salud y los derechos humanos

Al participar en el Primer Foro Estatal: *El Derecho a la Salud y los Derechos Humanos*, organizado por la Comisión de Derechos Humanos del estado de Hidalgo, el Comisionado Nacional afirmó que la Conamed tiene la función de satisfacer un derecho social concreto, que es el que todo mexicano pueda acceder a buenos y eficaces servicios de salud.

Con la creación de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico el Estado propicia la interacción responsable de los individuos dentro de un orden social que garantice la armonía en la convivencia y el actuar dentro de un marco de libertades, este órgano posee la suficiente autonomía técnica para valorar con justicia las diferencias que

resulten de la relación entre el médico y el paciente, sostuvo el doctor Fernández Varela.

Ante los asistentes al foro, que tuvo lugar en la ciudad de Pachuca, Hidalgo., el pasado 28 de julio, en donde estuvieron presentes Mario Pfeiffer Cruz, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Hidalgo e Irma Eugenia Gutiérrez, directora de Servicios Coordinados de Salud en la entidad, entre otras personalidades; el Comisionado Nacional acotó que pese al corto tiempo de haber iniciado actividades la Conamed, los resultados de solución de conflictos han sido efectivos, y concluyó que es necesario trabajar aún más para demostrar la eficacia del organismo para contribuir al mejoramiento de la calidad de la atención médica en el Sistema Nacional de Salud.

Misión de la Conamed

(r) La Seguridad de la imparcialidad en la actuación de la Conamed, será la base de su prestigio, el cual se ganará ante la comunidad médica y la sociedad (r). Así definió el Comisionado Nacional los principios que rigen en la Conamed, cuyos laudos, opiniones, dictámenes y peritajes, aclaró, serán totalmente imparciales, al tiempo que advirtió que la Comisión no permitirá presiones ni desviaciones en su actuación.

Al señalar que la Conamed colaborará con las instancias jurisdiccionales en el desarrollo de los procesos que se ventilen ante ellas, aseguró que se podrá recurrir a un organismo facultado y altamente calificado para la elaboración de dictámenes y peritajes. (r) La creación de la Comisión no afectará el ejercicio de otros derechos y vías que la ley concede a las partes como medios de defensa (r), destacó.

Al presentar la ponencia: ¿Qué es la Conamed?, al personal del Hospital General de México, el pasado 13 de agosto, el Comisionado Nacional de Arbitraje Médico explicó que este organismo no actúa cuando el quejoso ha presentado una demanda penal contra un prestador de servicios, sin embargo, afirmó que en este tipo de demandas podrían disminuir con la actuación de la Conamed y la confianza que la sociedad deposita en la Institución. Egregó que los laudos y las opiniones técnicas emitidas por parte de peritos expertos de la Comisión, servirán para fijar precedentes y formar un mejor criterio de análisis de casos.

Por último externó que la Comisión es un valioso aliado del médico, puesto que actúa con seriedad profesional en casos donde, por su complejidad o la incomprensión del paciente y sus familiares, existen dudas, pero también reiteró que es una instancia de respaldo al paciente en sus justas demandas.

Confianza y autoridad técnica en la resolución de conflictos

Ante integrantes del Colegio de Médicos del estado de Nuevo León, con quienes se reunió el doctor Héctor Fernández Varela el pasado 26 de agosto en la ciudad de Monterrey, N.L., el Comisionado Nacional dijo que actualmente la Conamed funciona como instancia de conciliación y arbitraje voluntarios, cuya actuación ha alcanzado muy buenos resultados, sin embargo, aclaró que se requiere mayor trabajo, esfuerzo y experiencia para lograr que tenga una mayor legitimidad y prestigio ante toda la sociedad.

Durante la sesión de preguntas y respuestas de la conferencia en la que el doctor Fernández Varela explicó los objetivos de la Conamed, misma que tuvo lugar en las instalaciones de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León, los médicos regiomontanos expresaron sugerencias en torno a la necesidad de que la Comisión Nacional refuerce sus atribuciones jurídicas a fin de funcionar como primera instancia legal a la que los quejosos pudieran acudir para resolver conflictos relacionados con la prestación de servicios médicos, lo que repercutiría en que un menor número de quejas se ventilaran en las instancias jurisdiccionales, así

como un ahorro de tiempo en la solución de controversias.

Por su parte, el titular de la Conamed opinó que una vez que la Comisión demuestre su utilidad, tanto para el gremio médico como para la sociedad, tendrá que seguir un camino similar al recorrido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), organismo descentralizado que cuenta una ley promulgada por el Congreso de la Unión, misma que le da vigencia y autoridad, (r) como la que ustedes pretenden que tengan la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (r), señaló.

Recordó que la CNDH surge para proteger los derechos humanos y resolver los conflictos entre el poder público y la ciudadanía, en tanto que la Conamed nace como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud con plena autonomía técnica para contribuir a resolver los conflictos ante irregularidades y casos de presunta negligencia de prestadores de servicios médicos del sector público, social y privado.

Para finalizar, afirmó que (r) en la Conamed pretendemos tener todos los elementos técnicos para llegar a una solución justa de los conflictos. Tratamos de que las inquietudes de la población, en relación con los servicios médicos, se canalicen a una instancia que tiene la capacidad y la autoridad técnica para resolverlos (r).

¿Quiénes integran el Consejo de la Conamed?

El pasado 4 de junio fueron designados por el Presidente de la República ocho personalidades de la sociedad civil de reconocida trayectoria profesional para conformar el Consejo de la Conamed; asimismo, fueron invitados a participar en este órgano colegiado los presidentes de las academias Nacional de Medicina y Mexicana de Cirugía.

De esta manera, en cumplimiento del artículo sexto del Decreto de creación de la Comisión Nacional, integran el Consejo: René Drucker Colín, Sergio García Ramírez, Santiago Genovés Tarazaga, Carlos Gual Castro, Manuel Martínez Domínguez, Adolfo Martínez Palomo, Federico Reyes Heróles, José Luis Soberanes Fernández, así como Alfredo Vicencio Tovar y Pelayo Vilar Puig, presidentes de las academias Mexicana de Cirugía y Nacional de Medicina, respectivamente.

El Consejo de la Conamed es el órgano de autoridad máxima de la Comisión, cuyo objetivo primordial es establecer las políticas generales, expedir los reglamentos y evaluar periódicamente el funcionamiento de la Institución, mismo que será presidido por el doctor Héctor Fernández Varela.

El cargo de los consejeros es honorífico y será por un periodo de 4 años, a excepción de los presidentes de la Academia Nacional de Medicina y la Academia Mexicana de Cirugía, cuya permanencia estará sujeta al tiempo que dure su encargo en dichas agrupaciones profesionales.

Cabe destacar que el Consejo tiene estipulado llevar a cabo una sesión ordinaria por lo menos una vez cada tres meses, en donde las decisiones son aprobadas por el procedimiento de mayoría de votos de sus miembros.

A continuación se presenta un breve resumen de la trayectoria profesional de los diez integrantes del Consejo de la Conamed.

René Drucker Colín

Investigador del Instituto de Fisiología Celular de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ha sido distinguido con los premios Nacional de Ciencias y Artes, de la UNAM en Ciencias Naturales y de la Fundación Mexicana para la Salud. Es miembro de las Comisiones Dictaminadoras de las Facultades de Psicología,